



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTÉ

RUC: 20531291965

¡Tierra del Café Orgánico y el Turismo...!

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 054- 2024 – MDSH/A

Shunté 14 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE

VISTO:

El MEMORÁNDUM N° 00145-2024-GM/MDSH, de fecha 14 de marzo del 2024, suscrito por el Gerente Municipal, INFORMEN°018-2023-MDSH/GDA/VMVJ, de fecha 13 de marzo del 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Ambiental, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), de la Municipalidad Distrital de Shunte, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante INFORMEN°018-2024-MDSH/GDA/VMVJ de fecha 13 de marzo del 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Ambiental, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), de la Municipalidad Distrital de Shunte con un presupuesto que asciende a S/. 7,880.00 (Siete mil ochocientos ochenta con 00/100).

Que, con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Shunte (Programa Municipal EDUCCA)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de planificación y presupuesto incluir dentro del presupuesto anual de actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Shunte (Programa Municipal EDUCCA).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Ambiental el cumplimiento de lo dispuesto de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, su distribución y publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE
Cliver Avendaño Cruzado
ALCALDE

Jr. Atahualpa S/N Cdra. 2 Montecristo; Shunte – Tocache – San Martín
Correo electrónico: municipalidaddistritaldeshunte@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTÉ
¡Tierra, del Café Orgánico y el Turismo...!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Shunté



PLAN DE TRABAJO 2024



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. ACTIVIDADES.....	3
III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	5
IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.....	7
V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	7



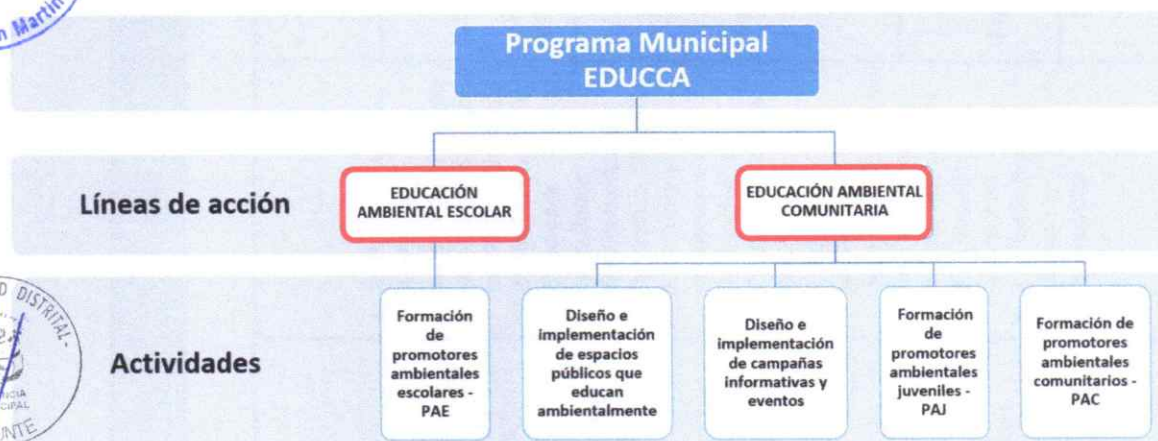


I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Shunté mediante ORDENANZA MUNICIPAL N°002-2023-MDSH-A de fecha 27 de febrero del 2023 aprueba el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas; se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Ambiental, presenta el **Plan de Trabajo Anual del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental para el año fiscal 2024**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Shunté, trabajará la línea de acción: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR y EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA.





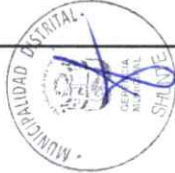
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE

¡Tierra, del Café Orgánico y el Turismo...!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

II. ACTIVIDAD

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea N°1 Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas. Presentación del Programa EDUCCA Y Plan de Trabajo.	➤ Número de PAE acreditados	➤ 30 PAE acreditados	-Computadora -Papel -Lapiceros -combustible	Abril	-Gerencia de Desarrollo Ambiental	S/. 40.00
	Tarea N°2 Identificación y acreditación de los PAE.	➤ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	➤ 4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	-Fichas de acreditación -Combustible	Abril	-Gerencia de Desarrollo Ambiental	S/. 40.00
	Tarea N°3 Juramentación de los PAE	➤ Número de PAE capacitados	➤ 30 PAE capacitados	-Cordones -Resolución de reconocimiento de los PAE	Abril	-Gerencia Municipal -Alcaldía -Gerencia de Desarrollo Ambiental	S/. 1,000.00
	Tarea N°4 Charlas de capacitación, talleres y sensibilización dirigidos a estudiantes y/o docentes y directores	➤ Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	➤ 8 docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)				
	➤ Taller 1: Rol de los promotores ambientales escolares	➤ Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	➤ 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	-Computadora -Proyector -Papelotes -Material didáctico -Plumones -Combustible -Refrigerios	Mayo a Noviembre	Gerencia de Desarrollo Ambiental	S/. 1,000.00
	➤ Taller 2: Residuos sólidos (segregación en fuente)	➤ Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	➤ 4 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes				
	➤ Taller 3: Áreas verdes y bosques (especies locales)	➤ Número de PAE reconocidos	➤ 30 PAE reconocidos	Laptop -Proyector -Equipo de sonido	Mayo a Noviembre	-Gerencia de Desarrollo Ambiental -Gerencia de Desarrollo Económico	S/. 4,000.00
	➤ Taller 4: Consumo excesivo	➤ Número de docentes reconocidos	➤ 8 de docentes reconocidos				
	➤ Otros	➤ Número de instituciones educativas reconocidas	➤ 4 de instituciones educativas reconocidas				
	Tarea N°6 Promover la implementación de proyectos educativos ambientales: ➤ Punto limpio ➤ Biohuerto Otros						
	Tarea N°7 Reconocimiento de los PAE, IE, Docentes			-Computadora -Papel -Papelotes -Plumones -Combustible	Diciembre	-Gerencia de Desarrollo Ambiental -PAE -Docentes	S/. 300.00

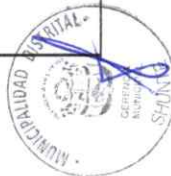




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTÉ
¡Tierra, del Café Orgánico y el Turismo...!

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea N°1 Identificación de personas que participaran en las actividades de promoción cultural ambiental.	➤ Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	➤ 2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	-combustible	Abril	-Gerencia de Desarrollo Ambiental	S/. 50.00
	Tarea N°2 Reunión de coordinación con personas que participaran en las actividades de promoción cultural ambiental.	➤ Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	➤ 1 actividad de promoción cultural-ambiental implementadas	-Proyector -Papelotes -Plumones -Refrigerios	Mayo	-Gerencia de Desarrollo Ambiental	S/. 250.00
	Tarea N°3 Elaboración de plan para implementar espacios públicos que educan ambientalmente	➤ Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	➤ 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	-Computadora -Proyector -Refrigerios	Junio	-Gerencia Municipal -Alcaldía -Gerencia de Desarrollo Ambiental	S/. 200.00
	Tarea N°4 Ejecución del plan de implementación de espacios públicos que educan ambientalmente				Julio a Agosto	Gerencia de Desarrollo Ambiental	S/. 1,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTÉ
¡Tierra, del Café Orgánico y el Turismo...!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD		FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)												
N°	TAREAS	INDICADOR	META FÍSICA	2024										
				II				III				IV		
				A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Identificación de personas que participaran en las actividades de promoción cultural ambiental.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Reunión de coordinación con personas que participaran en las actividades de promoción cultural ambiental.	Número de PAE acreditados	30	10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Juramentación de los PAE	Número de PAE juramentados	30	10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Charlas de capacitación, talleres y sensibilización dirigidos a estudiantes y/o docentes y directores ➢ Taller 1: Rol de los promotores ambientales escolares ➢ Taller 2: Residuos sólidos (segregación en fuente) ➢ Taller 3: Áreas verdes y bosques (especies locales) ➢ Otros	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	4	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0
5	Promover la implementación de proyectos educativos ambientales: ➢ Punto limpio ➢ Biohuerto Otros	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	4	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
6	Reconocimiento de los PAE, IE, Docentes	Número de PAE reconocidos	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
		Número de docentes reconocidos	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
		Número de instituciones educativas reconocidas	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

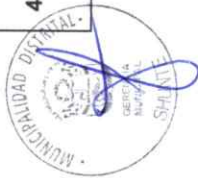




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTÉ
¡Tierra, del Café Orgánico y el Turismo...!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ACTIVIDAD		DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE											
Nº	TAREAS	INDICADOR	META FÍSICA	2024								IV	
				II				III				O	
				A	M	J	J	A	A	S	O	N	D
1	Identificación de personas que participaran en las actividades de promoción cultural ambiental.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Reunión de coordinación con personas que participaran en las actividades de promoción cultural ambiental.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Elaboración de plan para implementar espacios públicos que educan ambientalmente	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
4	Ejecución del plan de implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTÉ

¡Tierra, del Café Orgánico y el Turismo...!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Formación de Promotores Ambientales Escolares	S/. 6,380.00
1.1.1 Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. priorizadas. Presentación del Programa EDUCCA Y Plan de trabajo.	S/. 40.00
1.1.2 Identificación y acreditación de los PAE.	S/. 40.00
1.1.3 Juramentación de los PAE.	S/. 1,000.00
1.1.4 Charlas de capacitación, talleres y sensibilización dirigidos a estudiantes y/o docentes y directores.	S/. 1,000.00
1.1.6 Implementación de proyectos educativos ambientales.	S/. 4,000.00
1.1.7 Reconocimiento de los PAE, IE, Docentes.	S/. 300.00
TOTAL	S/. 6,380.00

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,500.00
1.1.1 Identificación de personas que participaran en las actividades de promoción cultural ambiental.	S/. 50.00
1.1.2 Reunión de coordinación con personas que participaran en las actividades de promoción cultural ambiental.	S/. 250.00
1.1.3 Elaboración de plan para implementar espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 200.00
1.1.4 Ejecución del plan de implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,000.00
TOTAL	S/. 1,500.00

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO

El seguimiento y evaluación debe estar compuesto por una serie de indicadores, los mismos que permitan medir el nivel de implementación adecuada del Plan de Trabajo y la consecución de los resultados establecidos en el Programa Municipal EDUCCA.

La evaluación del Plan de Trabajo será trimestral y consistirá en la revisión de los principales avances de las actividades y tareas y/o logros alcanzados cualitativa y cuantitativamente, los principales problemas presentados en la ejecución de las actividades y tareas, las propuestas de medidas correctivas a realizar y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Los principales indicadores que deben lograrse en las Instituciones Educativas donde se implemente el Plan de Trabajo son:

Denominación del indicador	Meta	Medios de verificación
Número de PAE acreditados	100%	Fichas de acreditación
Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	100%	Fichas de asistencia
Número de PAE capacitados	100%	Fichas de asistencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTÉ
¡Tierra, del Café Orgánico y el Turismo...!

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	100%	Fichas de asistencia
Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	100%	Actas de compromiso de participación
Numero de eventos de Eco Cine realizados	100%	Evidencias fotográficas
Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	100%	Proyectos elaborados
Número de PAE reconocidos	100%	Constancias de reconocimiento
Número de docentes reconocidos	100%	Constancias de reconocimiento
Número de instituciones educativas reconocidas	100%	Constancias de reconocimiento
Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	100%	Evidencias fotográficas
Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	100%	Evidencias fotográficas
Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	100%	Fichas de asistencia